Mendoza, 18 de octubre de 2017.-

VISTO:

El Expte. CUY: 0019022/2017, Nota CUY: 0031226/2017 donde se tramita la continuidad en el cargo y dedicación como Profesor Titular Exclusivo de la ***Prof. Delia ALBARRACIN***, y

CONSIDERANDO:

Que, la ***Prof. ALBARRACIN,*** revista en un cargo de Profesor Titular dedicación Exclusiva, efectivo, y que tiene actividades como investigadora, formadora de recursos humanos en investigación y docente de la Institución.

Que, fue informada por ANSES, de la resolución favorable del trámite de jubilación, así como la recepción del beneficio a partir del 14 de setiembre de 2017.

Que, en fs.3 Dirección General Económico Financiera informa que habiéndose realizado el control presupuestario existe la disponibilidad del cargo solicitado.

Que, de fs. 4 a 8 Dirección de Recursos Humanos, adjunta Declaración Jurada, Certificación de Tareas e informe sobre la normativa vigente sobre Régimen Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos – Ley 22.929 y sus normas modificatorias y reglamentarias – Decreto 160/05 – Resolución 41/05 y 754/05 del régimen previsional.

Que, además, Dirección de Recursos Humanos, informa que al momento de que la docente concluya con sus labores de investigación, debe realizar la elección correspondiente a una dedicación semiexclusiva o simple.

Que, a fs. 10, la Comisión de Asuntos Académicos en su reunión del día 28 de setiembre de 2017, sugiere al Consejo Directivo, otorgar la continuidad en el cargo y dedicación como Profesor Titular, dedicación exclusiva, a la Dra. Delia ALBARRACÍN.

Que, en fs. 10, el Consejo Directivo, en su sesión del 05 de octubre de 2017, aprueba el despacho de la Comisión.

POR ELLO.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Otorgar la continuidad de la Prof. Delia ALBARRACIN (DNI. 10.945.174 – Legajo N° 18150) en un cargo de Profesor Titular dedicación Exclusiva, otorgado por Res. N° 329/06-CS.

ARTÍCULO 2°.- El presente gasto en personal docente responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática.

Depend. o Apartado	Subdepen -dencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Activi-dad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13		11	46	03	00	99	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										**100%**

Lic. ROBERTO [illegible] LUST
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Mgtra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 578

Res 2017 578-CD (FE) Delia ALBARRACIN continuidad en el cargo
sv.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente CONTINUIDAD se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla: PRESUPUESTO ORDINARIO

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	13	Facultad de Educación
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	799-800	Personal docente – Prof. Titular Exclusivo

ARTÍCULO 4°.- La docente deberá presentar declaración jurada de cargos actualizada en Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad. En caso de encontrarse en incompatibilidad deberá regularizar esta situación en un plazo de 15 días hábiles a partir de su notificación. De no cumplimentar este requisito se procederá a dar de baja en la función designada.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Lic. ROBERTO LAZZARI LUST
a/c. Dirección Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Mg. MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 578

Res 2017 578-CD (FE) Delia ALBARRACIN continuidad en el cargo
SV.